



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE

## Fusiones y plataformas digitales: la importancia de la interoperabilidad de los datos<sup>1</sup>

**PROGRAMA UC | LIBRE COMPETENCIA**

**Opinión técnica  
Nº 2/ MARZO 2020**

---

<sup>1</sup> Documento elaborado por Alejandra Vallejos. Abogada, LLM de la Universidad de Chile/Heidelberg, MPA de la Universidad de Harvard y cofundadora Seal Legal Forensics.

## Fusiones y plataformas digitales:

### la importancia de la interoperabilidad de los datos

**Alejandra Vallejos**

Entre los años 1991 y 2018, las cinco corporaciones tecnológicas más grandes de Estados Unidos -en términos de capital- han adquirido en su conjunto más de 600 compañías a nivel mundial. Google encabeza esta lista adquiriendo en promedio 10-11 anuales (ig.com).

En el reciente panel de discusión ante la OECD sobre fusiones y adquisiciones en mercados dinámicos (OECD Open Day 2020) el Profesor Manne (ICLE) presentó una interesante aproximación a estas estadísticas. Expuso que, mientras para algunos autores este antecedente puede incidir en una disminución de inversionistas una vez que ha ocurrido dicha adquisición (Kamepalli et al., 2019), para otros, introduce importantes efectos sobre la liquidez creando más oportunidades de salida por lo que la regulación de fusiones y adquisiciones tiene un importante efecto (Phillips & Zhdanov, 2019). Para el profesor las políticas públicas deberían enfocarse en maximizar el nivel total de innovación y no aquel que se refiera a una sola empresa pequeña.

¿Pero cómo se miden los niveles/velocidades de innovación en mercados esencialmente disruptivos? Uno de los diferentes factores que se pueden considerar es la interoperabilidad de las plataformas digitales, esto es, la posibilidad de migrar datos ente plataformas- ya que existe evidencia que esto aumenta la competencia y las decisiones que los consumidores pueden adoptar (Furman, 2019). Este tipo de análisis hace necesario evaluar del contexto normativo local e internacional de plataformas que -al menos en el aspecto comercial- no respetan estas fronteras.

Este examen no es ajeno a Chile. Tras la fallida compra por parte de Walmart de Cornershop -en la que la si bien hubo referencia a la posibilidad de acceder a los datos de las personas se omitió un análisis sobre la interoperabilidad de los datos- (FNE 161-2018- nota pie 84), hoy la propuesta de adquisición por parte de Uber introduce una disyuntiva a las autoridades nacionales. Si bien, y tal como lo reconoció la FNE en su informe, no es su tarea el de velar por el cumplimiento de la protección de los datos personales, si es el de analizar el contexto normativo y técnico del uso de plataformas abiertas, su impacto en la innovación y en el de los consumidores finales.

Ello porque las plataformas digitales son escenarios que permiten realizar predicciones comerciales sobre nuestra conducta, los que a su vez son

potenciados por una inteligencia artificial alimentada a partir de diferentes fuentes produciendo significativos efectos de red mediante la interoperabilidad. Este impacto varía dependiendo de del contexto normativo (técnico) la que a su vez es difusa cuando se examina el comportamiento en internet. Por ejemplo, existen barreras que se pueden presentar en algunos países y no en otros, como la pérdida de los datos al trasladarse a otra plataforma de servicios o el que sólo quienes usan los servicios de una compañía son aquellos que se pueden comunicar entre sí (lo que se puede traducir en una barrera o en un costo adicional que merecen un análisis local).

El análisis no es sencillo. Las nuevas facultades que permiten a la FNE para realizar estudios sobre la evolución competitiva de los mercados (i.e. Estudio sobre de Mercado sobre Medicamentos y reciente sugerencia sobre e farmacias) podría considerar este tipo de contextos regulatorios para las fusiones. En este sentido, parece conveniente evaluar la creación de una unidad especializada en mercados digitales (Furman, 2019) que permitiría explorar -entre otras las eficiencias dinámicas de los mercados en conjunto con los antecedentes técnicos de datos abiertos y movilidad de datos en el contexto económico normativo chileno.

- 
- (1) Manne, Geoffrey. What if anything, should we do about "kill zones" and "killer acquisitions"? December 2019. <https://www.slideshare.net/OECD-DAF/merger-control-in-dynamic-markets-manne-december-2019-oecd-discussion>
  - (2) Unlocking digital competition. Report of the Digital Competition Panel. March 2019. Jason Furman. [https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/785547/unlocking\\_digital\\_competition\\_furman\\_review\\_web.pdf](https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/785547/unlocking_digital_competition_furman_review_web.pdf)
  - (3) PwC 2018 Global Innovation 1000 study, values are R&D Expense of public companies during the last fiscal year, as of June 30, 2018
  - (4) <https://www.ig.com/uk/cfd-trading/research/acquisitive-tech#/acquisitions>
  - (5) <http://www.oecd.org/daf/competition/oecd-competition-open-day-2020.htm>
  - (6) MERGER CONTROL IN DYNAMIC MARKETS – Contribution from Chile - Session III 6 December 2019. DAF/COMP/GF/WD(2019)55
  - (7) Kill Zone. Sai Krishna Kamepalli, Raghuram Rajan y Zingales Luigi. Kill Zone. 2019. Universidad de Chicago. [https://faculty.chicagobooth.edu/raghuram.rajan/research/papers/Kill%20zone\\_nov.pdf](https://faculty.chicagobooth.edu/raghuram.rajan/research/papers/Kill%20zone_nov.pdf)